



Asistentes:

Director General de RR.HH., Jefes de Servicio. Directora general de FP.

ANPE, STE, CCOO, CSIF y UGT

Temas tratados:

COORDINADOR FAMILIA PROFESIONAL Y ESPECIALIDAD DE FOL.

PREVIO ANPE A LA MESA SECTORIAL:

Antes de comenzar esta Mesa Sectorial queremos realizar un previo.

Recientemente hemos firmado un nuevo acuerdo de itinerancias que recupera y mejora el anterior. Este es un primer paso, pero para ANPE es insuficiente. Es necesario alcanzar un **Acuerdo global que mejore las condiciones laborales y económicas del profesorado** y la calidad de la Enseñanza Pública.

Pedimos nuevamente a la Consejería de Educación, **la convocatoria de una Mesa Sectorial en la que se presenten medidas para revertir los recortes educativos**, fijando un calendario para su implementación, como venimos exigiendo en este órgano de representación, entre las que estén incluidas, al menos, las siguientes:

- **Reducción del sobrecargado horario lectivo del profesorado.**
- **Reducción generalizada de ratios.**
- **Reducción horaria retribuida para los mayores de 55 años.**
- **Cobro del verano para los y las docentes interinos con cinco meses y medio trabajados.**
- **Recuperación de los apoyos de infantil en las plantillas jurídicas de los centros.**

Es el momento de situar al profesorado en el centro de las mejoras de la Enseñanza Pública. Llegó el momento de reconocer y valorar su esfuerzo, y de implementar medidas, de aplicación para el siguiente curso 2022-23, que impulsen de manera definitiva a la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales de su profesorado, así como de dignificar la profesión docente y recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.

CONSEJERIA: Se nos va a convocar a principios del mes de Julio para presentarnos un calendario con las medidas a negociar. Recuperar todo a la vez económicamente es imposible, pero se nos convocará para priorizar estas medidas.

ANPE: Pedimos que se haga lo antes posible.

CONSEJERIA: Así se lo trasladaremos al Viceconsejero.

- 1- Borrador de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre el **personal coordinador de la familia profesional de Formación Profesional y de la especialidad de Formación y Orientación Laboral** de Formación Profesional en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El III Plan de Formación Profesional de Castilla La Mancha 2018-2022, marca como objetivo específico, que se establezcan redes que sirvan para optimizar los procesos de colaboración, el trabajo y los recursos compartidos.

Esta Orden tiene **como objeto crear la figura de personal coordinador** y regular sus funciones y el procedimiento para su provisión y nombramiento.

CONSEJERIA:

Tenemos una región muy grande y creemos importante que se cree este coordinador de las 21 familias profesionales mas el de FOL.

En esta orden se desarrolla las funciones que son numerosas y hemos creado una comisión de valoración para la selección de los coordinadores que tendrán una continuidad de 4 años.

Se ha desarrollado durante este curso un proyecto piloto y ha funcionado muy bien.

La idea es que el coordinador de familia tenga horas en función de los ciclos hasta un máximo de 3, a excepción de este curso que son 2 independientemente de los ciclos.

Se anexa al borrador de la Orden, el nombramiento de coordinadores de cada familia profesional y de la especialidad de FOL, hasta el 31 de agosto de 2023.

Van a tener un reconocimiento administrativo de cara al CGT.

Castilla La Mancha va a ser la primera CCAA en ponerlo en marcha.

ANPE: Entendemos que a las alturas de curso que estamos no va a dar tiempo a publicar y convocar para la elección de estos coordinadores de cara al curso que viene y de ahí que se hayan elegido de manera provisional, pero **nos gustaría saber que criterios se han utilizado para la selección de estos coordinadores.**

CONSEJERIA: La gente que se ha nombrado ahora para el curso 22-23 es la que ha hecho el pilotaje por la experiencia que tienen porque es imposible llevar a cabo la selección para el curso que viene.

Son docentes que lo han elegido de manera voluntaria y también se ha tenido en cuenta que fuera compañeros de todas las provincias.

ANPE: Nos parece insuficiente para todas las funciones que tiene que hacer el coordinador, el número de periodos lectivos del que van a disponer para realizar sus funciones. Pedimos que **se incremente los periodos lectivos** de lo establecido en función de los ciclos y cursos de especialización implantados. Y que esta dedicación horaria semanal sea igual para el personal coordinador nombrado para el curso 2022/2023 o mayor porque es el primer año que se pone en marcha

CONSEJERIA: La ley de presupuestos no considera esta figura, por eso es imposible el complemento económico pero una vez creada la figura se intentará.

ANPE: Que se establezca un complemento retributivo para los compañeros que van a realizar las funciones de coordinador de cada una de las familias profesionales y de la especialidad de FOL.

Entendemos que es un trabajo extra en el que se necesita para su realización tiempo y reconocimiento económico.

CONSEJERIA: La ley de presupuestos no considera esta figura, por eso es imposible el complemento económico pero una vez creada la figura se intentará.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.

Docentes como tú.

22 de junio de 2022.